

**CARGO**

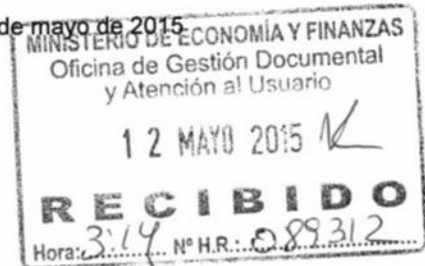


**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**OFICIO N° 00962-2015-CG/DC**

Jesús María, 12 de mayo de 2015

Señor  
**Alonso Segura Vasi**  
Ministro de Estado  
**Ministerio de Economía y Finanzas**  
Jr. Junin 319  
**Lima /Lima /Lima**



- ASUNTO** : Solicitud de suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Islay y las Municipalidades Distritales de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón
- REF.** : Artículo 53° de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, modificado por las Leyes N° 30115 y 30231

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en la normativa de la referencia, para solicitarle que proceda a la suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Islay y de las Municipalidades Distritales de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón, ubicadas en el departamento de Arequipa.

Al respecto, debemos manifestar que la presente solicitud se formula en mérito a lo informado por las instancias competentes de este Organismo Superior de Control, debido a las situaciones de conocimiento público que ponen en riesgo el adecuado uso de los fondos públicos que tienen asignados los referidos Gobiernos Locales.

Cabe precisar que la presente solicitud no comprende las operaciones que se deban efectuar para el pago de ingresos de personal (incluidos los CAS, en concordancia con la sentencia del Tribunal Constitucional – Exp. N° 00002-2010-PI/TC), cargas sociales, pensiones, seguros, servicios públicos básicos, internet, limpieza, seguridad de la institución, arbitrios, así como, de obligaciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche u otros programas sociales, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 53.2 del artículo 53° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, debiendo adoptarse las medidas correspondientes para cautelar que los referidos conceptos no se vean comprometidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Fuad Khoury Zarzar**  
Contralor General de la República

/cdc

Oficio N° 00962-2015-CG/DC